



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001908-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 070/24, Exp. N.º 080/24 enmarcado en la Ordenanza N° 257-C-89 por adquisición de alimentos con destino módulos de emergencia, y;

CONSIDERANDO:

- que el pedidos de suministros N.º 2674 dio origen al Concurso de Precios citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Puelche S.A, Keloke S.R.L, Rossi y Rossi S.R.L, Almacén del campo S.R.L, IFG S.R.L, Frilop S.R.L y Nueva Distribuidora Patagónica S.R.L;
- que en fecha y hora de apertura, día 18 de septiembre, 10:00 Hs. se presentaron las firmas Puelche S.A y Keloke S.R.L;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó las ofertas más convenientes;
- que el área solicitante confirmó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 19 de septiembre del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el concurso de precios 070/24 Exp N.º 080/24 por adquisición de alimentos con destino módulos de emergencia a las firmas **PUELCHÉ SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, (CUIT: 30538048190)** por la suma de Pesos Tres millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta con 00/100 Cts. (\$ 3.988.340,00) y a la firma **KELOKE SRL, (CUIT: 33717469599)** por la suma de Pesos Once millones seiscientos treinta y ocho mil con 00/100 Cts. (\$ 11.638.000,00).
2. **IMPUTAR:** al Programa N.º **1.07.18.02.0040.057 (ACCION SOCIAL)** Partida Presupuestaria N.º; **1.07.18.02.0040.057.2.2.04**

(PRODUCTOS ALIMENTICIOS)

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 01 de octubre 2024.